

Otorgamiento:

1.

DNI.

2.

Constancia de grupo sanguíneo.

Renovación:

1.

Licencia anterior.

2.

DNI.

3.

Constancia de grupo sanguíneo.

Cuando la licencia es de otra jurisdicción:

1.

Certificado de legalidad (de la localidad donde fue expedida dicha licencia).

2.

Licencia anterior.

3.

DNI.

4.

Constancia de grupo sanguíneo.